

Noticia. 10 de Febrero 2006

## Presidente Lagos promulgó Ley que cuida la capa de Ozono

*El nuevo cuerpo legal implica que nuestro país reducirá progresivamente el consumo de las principales sustancias que contribuyen a generar el agujero en la capa de Ozono..*

---

El nuevo cuerpo legal implica que nuestro país reducirá progresivamente el consumo de clorofluorocarbono (CFC), bromuro de metilo y alones, usados en los procesos de refrigeración, aerosoles y en la agroindustria, y que son los principales causantes del agujero. La promulgación del cuerpo legal, a través del cual Chile se compromete a cumplir el ordenamiento internacional sobre la materia, la encabezó el Presidente Ricardo Lagos en Punta Arenas, una de las ciudades más afectadas por la disminución de la capa, el 4 de febrero.

Junto con oficializar la normativa, el Mandatario recalcó la necesidad de que los países desarrollados asuman el daño atmosférico, causantes del debilitamiento de la capa de ozono y del efecto invernadero, informó Radio Cooperativa. "Antes de dejar la Presidencia, junto con informar de esta ley, haré un llamado concreto a los líderes de las economías más desarrolladas que se reúnen semestralmente todos los años, para que el tema del calentamiento global y adelgazamiento de la capa de ozono sea discutido de manera franca y directa", manifestó el Presidente. Estos países, que a su juicio tienen una deuda con la humanidad, deben adoptar medidas "ahora y no mañana".

"Mañana será demasiado tarde. Por lo tanto, este país del sur del mundo le dice a las potencias económicas del norte que el momento para actuar es ahora", enfatizó el Mandatario. El Presidente recalcó que el tema es prioritario en Magallanes, mientras era vitoreado por los asistentes al gimnasio donde se promulgó la ley, quienes portaban pancartas que rezaban "Lagos 2010".

### EN QUE CONSISTE LA NUEVA LEY

Aunque Chile no es el país más contaminante del mundo, es uno de los que más sufre -junto con Argentina- los efectos del orificio en la capa, cuya función es limitar la filtración de la radiación ultravioleta, problemática que preocupa al mundo desde la década de los ochenta. El nuevo cuerpo legal tiene como objetivo la regulación de sustancias químicas que se usan en la agricultura y la entrega de información oportuna a la población, temas que son parte de los compromisos adquiridos en el Protocolo de Montreal de 1987, hasta ahora el acuerdo más importante en esta materia y del que Chile es país firmante.

La nueva ley obliga a las empresas a cuidar a sus trabajadores expuestos a la radiación, como por ejemplo, agricultores y pescadores. También alerta sobre la información que se entrega a la ciudadanía, estableciendo que ésta debe ser en tiempo real, a través de mecanismos coordinados entre los organismos técnicos y el Estado. Además, propone eliminar sustancias tales como el bromuro de metilo, freones y halones en 2015.

Los agricultores también están incluidos en el plan de protección. Se espera que de aquí al 2015 sean eliminados los plaguicidas que contengan bromuro de metilo, sustancia que contribuye al deterioro de la capa de ozono. Esta eliminación gradual contará con asistencia

técnica y financiera internacional, a la que Chile accede por ser firmante del protocolo. El bromuro de metilo es un fumigante que se ha utilizado desde los años 40 para eliminar plagas de los cultivos que crecen a ras de suelo, así como también roedores e insectos. Al ser usado, se gasifica y destruye el ozono, unas 50 veces más que el conocido CFC [Clorofluorocarbono]. Durante 2005 no se importó bromuro, sin embargo, es difícil de erradicar debido a su bajo costo y a su alto rendimiento. En marzo de este año comenzarán de nuevo las importaciones, pero esta vez en cuotas más pequeñas. La química y asesora técnica del Programa Ozono de la Comisión Nacional del Medio Ambiente Conama Claudia Paratori, dice que los plazos se están cumpliendo, tanto para el bromuro de metilo, como para los freones y halones, sustancias utilizadas para extinguir el fuego.

El Mostrador, 4 de Febrero 2006  
Diario digital El Gong de Temuco, 8 de febrero 2006.